

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE INGRESO DE ESPACIOS AUDIOVISUALES COMO MIEMBRO A LA RED DE ESPACIOS AUDIOVISUALES - REA
Institución	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN
Descripción	El Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación - IFCI, convoca a nivel nacional a todas las personas naturales ecuatorianas mayores de edad, extranjeros mayores de edad con residencia permanente en el Ecuador y personas jurídicas ecuatorianas de derecho privado, domiciliadas en el Ecuador que cuenten con un espacio de exhibición de obras audiovisuales a registrarse como miembro e la Red de Espacios Audiovisuales
¿A quién está dirigido?	Este trámite está dirigido para a personas de nacionalidad ecuatoriana, así como por residentes permanentes extranjeros que residen en el país, y por entidades jurídicas establecidas en Ecuador. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificación como miembro de la Red de Espacios Audiovisuales • Acceso a las obras del Banco de Contenidos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Registro mediante formulario en línea (formato IFCI). • Al menos tres (3) fotografías legibles del espacio que solicita integrarse a la REA (una imagen de la pantalla o monitor, otra de las butacas y otra del lugar en general). • Documento de autorización o delegación en el que conste que la persona registrada es director/administrador/coordinador/presidente o propietario del espacio registrado. • Documento en el que se constate la ubicación exacta del espacio de exhibición, el cual podrá ser copia de: planilla de servicio básico (luz, agua, o teléfono), pago del impuesto predial, contrato de arrendamiento, convenio de uso, comodato, título de propiedad o cualquier otro documento que demuestre lo antes referido. • Copia del nombramiento del representante legal debidamente legalizado ante la entidad competente, para personas jurídicas • Al menos una imagen de su logo, nombre comercial, marca o similares, para personas Jurídicas • Registro Único de Contribuyentes –RUC– vigente, para personas jurídicas
¿Cómo hago el trámite?	1. Ingresar la "Trámite en Línea" 2. Una vez se ingrese en el portal de CINEMAEC, el solicitante deberá llenar la información en los casilleros que correspondan. 3. Cargar los documentos PDF y JPG correctamente nombrados en cada espacio asignado en el sistema, acorde a los requisitos solicitados. 4. Esperar la respuesta a sus correos electrónicos identificados Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El sistema de funciona las 24 horas del día los 7 días de la semana en el sitio web www.cinemaec.com.
Los horarios de consulta son de lunes a viernes de 08h00 a 16h45.
En caso de consulta presencial la dirección es Av. Atahualpa OE1-109 y Av. 10 de agosto.

Base Legal

- [REGLAMENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA RED DE ESPACIOS AUDIOVISUALES \(REA\) Y VALIDACIÓN DE USUARIOS DEL BANCO DE CONTENIDOS DEL IFCI](#). Art. Art. 1 .
- [LEY ORGÁNICA DE CULTURA](#). Art. Art. 115.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Christian Burnham
Correo Electrónico: audiovisuales.ifci@creatividad.gob.ec
Teléfono: 02-3931-251

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	0